

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPL-002-2019

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **16 de mayo del 2019**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, así como los integrantes del Comité de Adquisiciones, Para la Revisión de Bases **LPL-002-2019 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES**





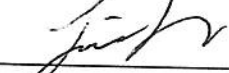
ANTECEDENTES:

1. El Instituto de formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, presento las Bases para su ~~revisión y~~ aprobación, del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Con fecha **30 de ABRIL del 2019**, dentro de la Sesión Extra Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad del Comité de Adquisiciones que sea el Órgano de Control Interno su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72 fracción V, inciso c) de la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*.
- 3.-Se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del (Organismo), con el fin de llevar a cabo la Revisión de Bases del presente proceso.
- 4.- Los miembros del Comité de adquisiciones, propusieron modificaciones en el desarrollo de la Licitación respecto a las bases. Con forme el artículo 24 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en el inciso IV las cuales por unanimidad se aprobaron las modificaciones.

PROPOSICIONES

1. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA

Siendo las 16:00 catorce horas se da por concluido este acto firmando los presentes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS CON Y SIN CONCURRENCIA	
NOMBRE/ CARGO	FIRMA
ESTEBAN LUCATERO MAGAÑA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
ALBERTO MANUEL ENCISO RODRÍGUEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
CARLOS CALDERÓN JAUREGUI RECURSOS MATERIALES	
ERANDI SÁNCHEZ FLORES ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
LUIS ALBERTO DUARTE SANTANA RECURSOS FINANCIEROS	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 20 de MAYO del 2019, relativa a la licitación pública local LPL-002-2019 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"